

Educación, Formación y Empleo

Dirección General de Educación



ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es www.ceipgberceovillamediana.larioja.edu.es

# INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS PARA COMEDOR CURSO 2021-2022

Próximamente se publicará en el BOR la convocatoria de ayudas a comedor escolar para el próximo curso 2021-2022.

#### **DESTINATARIOS**

<u>Padres, madres y tutores legales de alumnos/as de segundo ciclo de Ed. Infantil y Ed. Primaria con</u> una renta per cápita de la unidad familiar inferior a unos límites establecidos.

<u>También para los alumnos de nuevo ingreso en el segundo ciclo de Ed. Infantil o Ed. Primaria que</u> tengan asignada plaza para el curso 2021-2022.

## **REQUISITOS**

- Que el alumno esté matriculado en el segundo ciclo de Ed. Infantil o en Ed. Primaria
- Que el centro tenga comedor escolar debidamente autorizado
- Que la renta per cápita de la unidad familiar del 2020 no supere el importe de 6.000 euros:
  - Casillas a tener en cuenta de la Declaración del IRPF del 2020 para el cálculo de la renta per cápita: [(0420 + 0432 0421) + (0424 0425 + 0429 0430) 595]

nº miembros unidad familiar

- Que el rendimiento de capital mobiliario del 2020 no supere el importe de 2.000 euros.
  - Casillas a tener en cuenta de la Declaración del IRPF del 2020 para el cálculo del capital mobiliario: 0429+056
- Tener residencia efectiva en la comunidad autónoma de La Rioja
- No ser beneficiario de otras ayudas para comedor escolar

### PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Del 24 de mayo al 7 de junio (ambos inclusive)
- Todos los días del plazo establecido si se realiza de manera telemática.
- Días 24, 25, 26, 27, 28 y 31 de mayo y 1, 2, 3, 4 y 7 de junio de manera presencial en la Secretaría del centro. PREVIA SOLICITUD TELEFÓNICA DE CITA PREVIA llamando al teléfono 941435920



Educación, Formación y Empleo

Dirección General de Educación



C/ Albina Balda, s/n 26142-Villamediana de Iregua

Γ. 941 435 920 F 941 433 779

ceip.gberceo.villamediana@larioja.edu.es www.ceipgberceovillamediana.larioja.edu.es

# PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Son tres las vías:

- Presencialmente en la Secretaría del centro.
- Presencialmente en las oficinas de registro de la Comunidad.
- Telemáticamente a través de:
  - ➤ En <u>www.larioja.org</u>
  - > Apartado Trámites Oficina Electrónica
  - > Área temática: Educación
  - ➤ Procedimiento: "Ayudas de comedor escolar"-botón- "Tramitar"

En ese momento serán redirigidos a la Secretaría Virtual de Racima donde se grabará su solicitud y se incorporará la documentación a tener en cuenta.

## **DOCUMENTACIÓN**

- ANEXO SOLICITUD bien cumplimentado
- Fotocopia del Libro de familia donde figuren todos los miembros de la unidad familiar
- Fotocopia de la sentencia de separación o divorcio (si procede)
- Fotocopia del certificado de defunción (si procede de algún miembro de la unidad familiar)
- Volante de empadronamiento donde consten <u>todos</u> los miembros de la unidad familiar a fecha 31 de diciembre de 2020.
- Solo para aquellos que tributen en territorios forales, certificado expedido por la Hacienda Foral de los ingresos del 2020.

#### **IMPORTE DE LAS AYUDAS**

- La cuantía de cada ayuda será la correspondiente a los siguientes tramos de ingresos económicos de renta per cápita:

<u>Tipo 1</u>: renta per cápita inferior o igual a 4.000 euros.

• 480 euros

Tipo 2: renta per cápita entre 4.000,01 y 4.600 euros.

• 240 euros

Tipo 3: renta per cápita entre 4.600,01 y 6.000 euros.

120 euros